

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Anexo 2.1

A Nivel de Unidad Ejecutora por Toda Fuente de Financiamiento

1 Sector	09 Economía y Finanzas
2 Pliego	058 Superintendencia del Mercado de Valores
3 Unidad Ejecutora	001 Superintendencia del Mercado de Valores
4 Fecha Corte	30/06/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	63,835,289	76,659,028	55,041,261.66	25,740,892.61	23,830,185.96	71.8%	33.6%	31.1%
5. Gastos Corrientes	63,248,147	64,241,296	52,639,135.66	24,385,494.01	22,474,787.36	81.9%	38.0%	35.0%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales	31,881,147	32,442,406	24,762,324.73	11,643,743.34	11,063,583.43	76.3%	35.9%	34.1%
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	7,982,846	7,315,608	6,748,650.24	2,955,988.86	2,556,108.33	92.3%	40.4%	34.9%
3. Bienes y Servicios	23,062,925	23,896,510	20,662,843.46	9,367,626.87	8,618,415.43	86.5%	39.2%	36.1%
4. Donaciones y Transferencias	247,229	313,349	228,696.47	184,735.47	184,735.47	73.0%	59.0%	59.0%
5. Otros Gastos	74,000	273,423	236,620.76	233,399.47	51,944.70	86.5%	85.4%	19.0%
6. Gastos de Capital	587,142	12,417,732	2,402,126	1,355,398.60	1,355,398.60	19.3%	10.9%	10.9%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	587,142	12,417,732	2,402,126	1,355,398.60	1,355,398.60	19.3%	10.9%	10.9%
7. Adquisición de Activos Financieros								
7. Servicio de Deuda	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
8. Servicio de la Deuda Publica								

Marco legal

Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Nº 27927 Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notas

1) Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF-MEF.

2) Fuente de información: Reporte del SIAF al 30/06/2021

Leyenda

1) Se considera PIA, al Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado para cada entidad a inicios de año.

2) Se considera PIM, al Presupuesto Institucional Modificado, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias.

3) Afectación de los montos aprobados dentro del año fiscal. (contrato-convenio)

4) Monto que se establece como obligación de pago, a partir de un compromiso establecido

5) Monto definido con forma de pago.

6,7,8) Para todos los casos el Avance% es resultado de dividir: Compromiso/ PIM, Devengado / PIM, Girado / PIM